CGDP Nº 407.1 /2018

CONTRATO

Entre la Gobernación de Departamental de Paraguarí, domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción Nº 510, de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. OSCAR A. VELAZTIQUI**, con Cédula de Identidad Nº 960.461, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CISA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Mcal. Estigarribia 1112 esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MARIA LOPEZ CUBAS**, con Cédula de Identidad Nº 3.406.181, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN CLUBES DEPORTIVOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El objeto del presente contrato es la ejecución de la obra "CONTRUCCION PARA CONSTRUCCION DE OBRAS EN CLUBES DEPORTIVOS", la cual se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, en la oferta del Proveedor y en los Documentos de Licitación correspondiente.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos.
- Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- Planos, memorias de cálculo, especificaciones necesarias, o resultados de las obras ejecutadas y documentación geotécnica (si así lo determina la convocante);
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
- Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 522, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones seiscientos catorce mil novecientos**

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguarí

CGDP N° 407.2 /2018

treinta (Gs. 687.614.930). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la CONTRATANTE, con el ID N° 341443.----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018, convocado por la Gobernación de Paraguarí, según resolución N° 299. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 365.----------

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del CONTRATO se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
Conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, los precios unitarios y totales a pagar son los siguientes:

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
LOTE Nº 1 - GRADERIAS EN EL CLUB SPORTIVO CAÑADA			Unidad	1		48.000.000
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminación a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguarí

CGDP Nº 407.3 /2018

11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 2 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB TTE. ROJAS SILVA			**Unidad**	1		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNles	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 3 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB DEPORTIVO RINCON			**Unidad**	1		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador IX Dpto. de Paraguari

3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNIes	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminación a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 4 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB SPORTIVO PORTUGAL			**Unidad**	1		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNIes	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

CGDP Nº 407.5/2018

10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 5 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB 12 DE JUNIO			**Unidad**	**1**		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNIes	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 6 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB CERRO PORTEÑO			**Unidad**	**1**		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida	1	650.000	650.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguari

CGDP Nº 407.6 /2018

			Global			
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNles	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 7 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB OLIMPIA CIUDAD			**Unidad**	1		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNles	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del Dpto. de Paraguarí

CGDP Nº 407.1 /2018

9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
LOTE Nº 8 - CONSTRUCCION GRADERIAS EN EL CLUB GUARANI TAJY			**Unidad**	**1**		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNles	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 9 - CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN EL CLUB 6 DE ENERO			**Unidad**	**1**		**48.000.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del IX Dpto. de Paraguari

CGDP Nº 407.8 /2018

3	72131601-003	Cimiento - Excavación para cimiento	Metros cúbicos	11,52	89.000	1.025.280
4	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta	Metros cúbicos	11,52	398.000	4.584.960
5	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	7,2	170.000	1.224.000
6	72131601-006	Aislación - Aislación- horizontal	Mililitros	24	34.000	816.000
7	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.30 con ladrillos comUNles	Metros cuadrados	40	170.000	6.800.000
8	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 para cerramiento	Metros cuadrados	48	139.000	6.672.000
9	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes	Metros cuadrados	184	36.000	6.624.000
10	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Losa de H° A°- terminacion a la vista	Metros cúbicos	5	2.150.000	10.750.000
11	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura	Metros cuadrados	232	22.000	5.104.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.249.760	2.249.760
LOTE Nº 10 - CONSTRUCCION DE CERCADO EN EL CLUB TTE. CASTRO			**Unidad**	**1**		**39.200.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación y cimiento para postes de H° prefabricado con H° Ciclopeo	Metros cúbicos	4,17	300.000	1.251.000
4	72131601-003	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cúbicos	10,4	120.000	1.248.000
5	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 con ladrillos comUNles terminación a la vista para base de cercado	Metros cuadrados	42,72	50.000	2.136.000
6	72131601-006	Pilar - de H° A° para soporte de portones. Incluye revoque	Metros cúbicos	0,9	1.735.000	1.561.500
7	72131601-005	Servicio de montaje/desmontaje de alambrado - Tejido de Alambre romboidal de 2 incluye alambre liso en tejido y como terminación de 3 vueltas	Metros cuadrados	720	28.000	20.160.000
8	72131601-005	Colocación de Hº Aº - Postes prefabricados de Hº Aº de 2,50 mts	Unidad	116	55.000	6.380.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del Dpto. de Paraguarí

CGDP Nº 407.9 /2018

9	72131601-008	Servicios de pintura - Pintura de postes con esmalte sintético	Unidad	116	24.000	2.784.000
10	72131601-004	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.529.500	1.529.500
LOTE Nº 11 - CONSTRUCCION DE CERCADO EN EL CLUB SOL DE MAYO			**Unidad**	**1**		**39.200.000**
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares limpieza de terreno y movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	Unidad	1	650.000	650.000
3	72131601-003	Cimiento - Excavación y cimiento para postes de H° prefabricado con H° Ciclopeo	Metros cúbicos	4,17	300.000	1.251.000
4	72131601-003	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cúbicos	10,4	120.000	1.248.000
5	72131601-005	Mampostería - Elevación de 0.15 con ladrillos comUNles terminación a la vista para base de cercado	Metros cuadrados	42,72	50.000	2.136.000
6	72131601-006	Pilar - de H° A° para soporte de portones. Incluye revoque	Metros cúbicos	0,9	1.735.000	1.561.500
7	72131601-005	Servicio de montaje/desmontaje de alambrado - Tejido de Alambre romboidal de 2 incluye alambre liso en tejido y como terminación de 3 vueltas	Metros cuadrados	720	28.000	20.160.000
8	72131601-005	Colocación de Hº Aº - Postes prefabricados de Hº Aº de 2,50 mts	Unidad	116	55.000	6.380.000
9	72131601-008	Servicios de pintura - Pintura de postes con esmalte sintético	Unidad	116	24.000	2.784.000
10	72131601-004	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.529.500	1.529.500
LOTE Nº 12 - CONSTRUCCION VESTUARIO EN EL CLUB SPORTIVO ROQUE GONZALEZ			**Unidad**	**1**		**177.214.930**
1	72131601-002	Preparación de obra - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	120	4.850	582.000
2	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras	Unidad	1	1.164.000	1.164.000
3	72131601-003	Cimiento - Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	8,3	255.000	2.116.500
4	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	8,96	152.000	1.361.920
5	72131601-	Aislación - Aislación horizontal	Mililitros	58	16.000	928.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguari

CGDP Nº 407.10 /2018

	006					
6	72131601-004	Construcción de Hº Aº - Zapata	Metros cúbicos	3,24	1.649.000	5.342.760
7	72131601-004	Construcción de Hº Aº - Encadenado inferior 13 x30	Mililitros	63	82.000	5.166.000
8	72131601-004	Construcción de Hº Aº - Viga	Metros cúbicos	5,5	1.891.500	10.403.250
9	72131601-004	Construcción de Hº Aº - Losa tipo losa rap	Metros cuadrados	140	190.000	26.600.000
10	72131601-006	Aislación - Aislacion de losa	Metros cuadrados	120	68.000	8.160.000
11	72131601-005	Mampostería - Elevación de0.15 ladrillos comUNles a la vista	Metros cuadrados	192	95.000	18.240.000
12	72131601-008	Revoques - Revoque de paredes interior	Metros cuadrados	228	24.000	5.472.000
13	72131601-008	Revoques - Revoque de losa	Metros cuadrados	140	25.000	3.500.000
14	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Instalación sanitaria-agua y desague	Unidad Medida Global	1	11.408.000	11.408.000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Colocación de artefactos, comprende inodoro y lavatorio con pedestal y mingitorio, grifería	Unidad Medida Global	3	5.335.000	16.005.000
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Revestimiento de azulejos h : 1.80 mts	Metros cuadrados	100	88.000	8.800.000
17	72131601-012	Servicios de pintura - Tratamiento de ladrillos vistos	Metros cuadrados	120	16.000	1.920.000
18	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura látex	Metros cuadrados	220	22.000	4.840.000
19	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura con esmalte sintético de aberturas metálicas, puertas	Unidad Medida Global	1	1.067.000	1.067.000
20	72131601-012	Servicios de pintura - Pintura de cielo raso de losa con pintura latex	Metros cuadrados	106	22.000	2.332.000
21	72131601-012	Construcción de desagüe pluvial - Canaleta y bajada	Unidad Medida Global	1	1.067.000	1.067.000
22	72131601-010	Aberturas - Ventanas de cristal templado	Unidad	7	679.000	4.753.000
23	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica de 1.20 x 2.10 para acceso principal- acceso al vestuario y salida a la cancha	Unidad	6	679.000	4.074.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguarí

24	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Ducha electrica incluye provision e instalacion	Unidad	4	228.000	912.000
25	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Tablero para 6 llaves TM	Unidad	1	567.000	567.000
26	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Bocas y toma corrientes	Unidad	14	97.000	1.358.000
27	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Linea embutida en mampostería	Mililitros	35	16.500	577.500
28	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Circuito para ducha electrica	Unidad	1	465.000	465.000
29	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Ventilador de techo	Unidad	2	485.000	970.000
30	72131601-001	Instalaciones eléctricas - Artefacto fluorescente 2 x 40	Unidad	10	164.900	1.649.000
31	72131601-009	Colocación de Pisos - contrapisos - Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	140	29.100	4.074.000
32	72131601-009	Colocación de Pisos - contrapisos - Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	140	24.250	3.395.000
33	72131601-009	Colocación de Pisos - contrapisos - Piso cerámico	Metros cuadrados	140	92.150	12.901.000
34	72131601-009	Colocación de Pisos - contrapisos - Zócalo cerámico	Mililitros	170	19.400	3.298.000
35	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.746.000	1.746.000
TOTALES						**687.614.930**

El monto total del presente CONTRATO, asciende a la suma de G. **687.614.930** (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones seiscientos catorce mil novecientos treinta). Los precios serán reajustables. La fórmula a aplicarse para los reajustes de precios se detalla en la CEC.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos se realizará conforme al cronograma de avance de obras y a lo estipulado en el Punto 4. *Periodo de Construcción* de las Obras Requeridas del PBC.----------

CLÁUSULA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

LA CONTRATANTE establece a favor de EL CONTRATISTA un Anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto total de EL CONTRATO, una vez suscrito entre las partes, y siempre que se cuente con el correspondiente *Código de Contrataciones*.

EL CONTRATISTA si estimare necesario, presentará la solicitud correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días posteriores a la presentación de la misma, de conformidad al Plan Financiero Institucional y a las transferencias del Ministerio de Hacienda.

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador Gobno. Dpto. de Paraguari

CGDP N° 407.12 /2018

EL CONTRATISTA deberá presentar los correspondientes Certificados de acuerdo al avance de las obras a la Secretaría de Administración y Finanzas para su correspondiente aprobación por parte del Fiscal de Obras. Una vez aprobado, se realizará el pago correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al de dicha presentación.
De todos los pagos realizados por LA CONTRATANTE, se deducirá un 0,4% en concepto de Contribución sobre Contratos suscriptos conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deducido los impuestos correspondientes.
Asimismo, LA CONTRATANTE deducirá de cada pago a EL CONTRATISTA, un cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta en los plazos establecidos en la Cláusula siguiente.----------

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los quince (15) días posteriores al plazo límite establecido en el Cronograma de Obras; la recepción definitiva tendrá lugar dentro de los diez (10) días posteriores al plazo mencionado precedentemente. Los lugares donde se realizarán las obras se encuentran detalladas en la cláusula anterior. La Orden de Inicio de Obras se entregará en un plazo máximo de diez (10) días de emitido el Código de Contratación correspondiente. Una vez culminada la obra y los plazos mencionados precedentemente, se procederá a la devolución del Fondo de Reparo correspondiente, dentro de un plazo *de 10 días hábiles posteriores a la recepción definitiva, o en su defecto con una ampliación de hasta 30* días calendario del plazo mencionado (Art. 39° Ley N° 2051/03) ----------

CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Anticipo a favor de misma, por un valor equivalente al 100% del Anticipo otorgado, mediante una de las formas establecidas en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El plazo de esta garantía será de sesenta (60) días. La Garantía deberá establecerse conforme a la CGC 6.
Asimismo, deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor equivalente al 5% del monto total del presente CONTRATO, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente. El plazo de esta Garantía será de cien (100) días, y será liberada a los treinta (30) días contados a partir de la recepción definitiva de las Obras. Se establecerá conforme a la CGC 15.4.----------

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en la CEC.----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Construcción de obras en clubes deportivos, conforme a lo descrito en la Cláusula Sexta de este Contrato.-

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA OBRA.
EL CONTRATISTA declara que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y localización de la obra, sus condiciones generales y locales, y todo cuando pueda influir sobre ella; su *ejecución, su conservación y costo, plazo o cualquier otra circunstancia que hagan relación con la normal* y eficaz terminación de la misma.

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguarí

CGDP Nº 407.13 /2018

Cuando el presente CONTRATO indique las palabras notificará, comunicará, responderá y similares, se entenderán por escrito. Las palabras verbales no tienen valor respecto al presente.----------

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: REPRESENTANTE TECNICO DE LA GOBERNACION.
EL CONTRATANTE estará representado ante EL CONTRATISTA en todo lo que se refiera a la ejecución de la obra por el FISCAL DE OBRAS asignado por EL CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA DE LA OBRA.
EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de la Obra, personal calificado y en números suficiente para la ejecución de los trabajos que se le encomienda.
Todos los trabajadores serán de libre conocimiento y remoción por parte de EL CONTRATISTA, sin embargo deberá remover el personal que a juicio de LA CONTRATANTE perjudique el avance y organización de la obra.----------

CLAUSULA DECIMO SEXTA: SUPERVISION DE LA OBRA.
EL CONTRATANTE notificará a EL CONTRATISTA el nombramiento de la persona que ha sido designada en carácter de Fiscal en el sitio de trabajo, en todo de acuerdo con el contrato y a los documentos del mismo. El fiscal tendrá la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas por LA CONTRATANTE; ésta, asimismo, está autorizado para ordenar la suspensión de *los trabajos cuando a juicio suyo, tal interrupción sea necesaria para garantizar su correcta ejecución.* EL CONTRATISTA debe cumplir todas y cada una de las órdenes e instrucción data por el fiscal, pero lo aquí contenido no le exime de las obligaciones y responsabilidades que ha adquirido con LA CONTRATANTE. Si EL CONTRATANTE rehúsa o descuida cumplir una orden de trabajo del Fiscal, éste lo notificará del incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente cuales fueron las omisiones o infracciones. Si esta notificación no surte ningún efecto en el plazo de 24 horas, el Fiscal ordenará la suspensión del trabajo.
A los efectos de la fiscalización, se llevará un Libro de Obras que será proporcionado por EL CONTRATISTA, cuyas páginas estarán prenumeradas, y en duplicado, el cual estará a cargo de un personal designado por EL CONTRATISTA.
En dicho Libro EL CONTRATISTA dejará constancia de los trabajos realizados, de la marcha general de las obras de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas y el Cronograma, de las paralizaciones que puedan sufrir las labores, indicando las causas y demás circunstancias y hechos que estimaren necesarios. Se anotará además, en la parte pertinente del libro, las órdenes impartidas por el Fiscal, así como las protestas y comunicaciones de EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA deberá imponerse de las anotaciones y observaciones que consten en el Libro de Obra, y formular a su vez las observaciones que estimare convenientes.
EL CONTRATISTA deberá suministrar el Fiscal cuando éste lo requiera, información completa y detallada sobre el personal empleado, herramientas, equipos e instrumentos usados en el lugar de trabajo. Asimismo, podrá exigirse a EL CONTRATISTA el suministro de informaciones sobre el rendimiento de la mano de obra, materiales, y equipos empleados en la obra.----------

CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA será el único responsable de la organización de los elementos de trabajo, materiales de construcción, mano de obra en general para la ejecución de la obra. Será responsable de la suficiencia del equipo de trabajo, instalaciones, personales, y en general, todos los medios, elementos y recursos usados

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

Abog. Oscar Alberto Velaztiqui
Gobernador del 9no. Dpto. de Paraguari

CGDP N° 407 14 /2018

para la ejecución de la obra. La provisión de agua y energía eléctrica para la construcción será responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA es exclusivamente responsable por los reclamos de cualquier carácter, por daños causados a terceros, propiedades, instalaciones y equipos, como consecuencia de la ejecución de las obras, por falta de cuidados en el trabajo o en cualquier otra circunstancia que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o perjuicio ocasionado.----------

CLÁSULA DECIMO OCTAVA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y si el Pliego de Bases y Condiciones así lo determine.----------

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación *debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el* Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes.----------

CLÁSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay.—
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2018.

LUIS MARIA LOPEZ CUBAS
CISA Construcciones

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VIALES

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Paraguarí

ABOG. OSCAR A. VELAZTIQUI
Gobernación del 9° Dpto. de Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELO
Srio. General